



D^a Yolanda Soriano García, Secretaria de la Administración Local, con ejercicio en la Comarca Campo de Borja (Zaragoza),

CERTIFICO

Que según consta en las oficinas de mi cargo el Sr. Presidente, ha dictado con fecha 28 de septiembre de 2010 la Resolución 838/2010 que literalmente se transcribe:

“RESOLUCIÓN 838 /2010

Asunto: Aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de monitores deportivos de la Comarca Campo de Borja.

Expirado el plazo para la presentación de solicitud de participación en la bolsa de monitores deportivos de la Comarca Campo de Borja.

HE RESUELTO:

Primero.-Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, así como publicarla, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en su pagina web (www.campodeborja.es)

A) Aspirantes admitidos

Apellidos, nombre y DNI

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
CRISTIAN	ARANDA NAVASCUEZ	73001288R
ISABEL	BERDEJO DE PABLO	17734259V
ALBERTO	CABELLO TABUENCA	73013844E
VERONICA	DOMINGUEZ LOPEZ	73004999D
YOLANDA	IZQUIERDO GARCIA	25448899C
CARLOS	LAZARO PABLO	29109173M
JUAN	PALACIN SANMARTIN	72972931A
JULIAN	RAMIREZ SANCHEZ	40461165W
ALFRESO	YOLDI	CAMBLOR

**B) Aspirantes excluidos.**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Causa de exclusión
ANA CARMEN	CABELLO GIMENEZ	29094477Y	Falta titulación
ALEX	LABORDA DEL ARCO	73006238Y	Falta titulación
SARA	NOGUES AZNAR	25480033N	Falta DNI y carné de conducir
M ^a PILAR	SALVADOR LACAMARA	17212920L	Falta titulación

Segundo.- Composición del Tribunal calificador: El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: D^a. Úrsula Calvo Miguel, como suplente D. Ana Embid Martín.
- Vocal 1º: D^a Esther Guillén Remiro, como suplente D^a Pilar Echeverría García.
- Vocal 2º: D^a Ana Lainez Pardo, como suplente Rosa Celiméndiz Ruberte.
- Vocal 3º y secretario: D^a Yolanda Soriano García, como suplente D. Daniel Peña Used.
- Vocal 4º: D^a Elena Chena Frauca, como suplente D^a M^a Castillo Rodríguez Navascues.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del Tribunal, y de su posible recusación, se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Dar cuenta al Consejo Comarcal de la presente Resolución, en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente, en Borja, a 28 de septiembre de 2010.

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria

Fdo. Sergio Pérez Pueyo

Fdo. Yolanda Soriano García